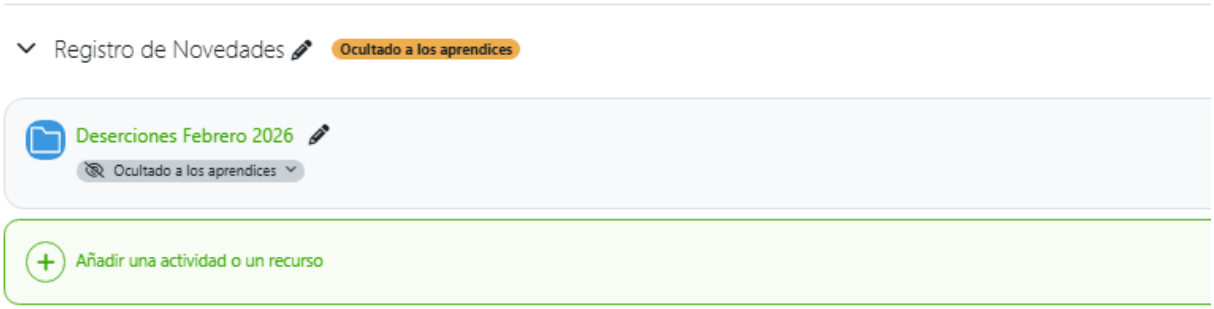
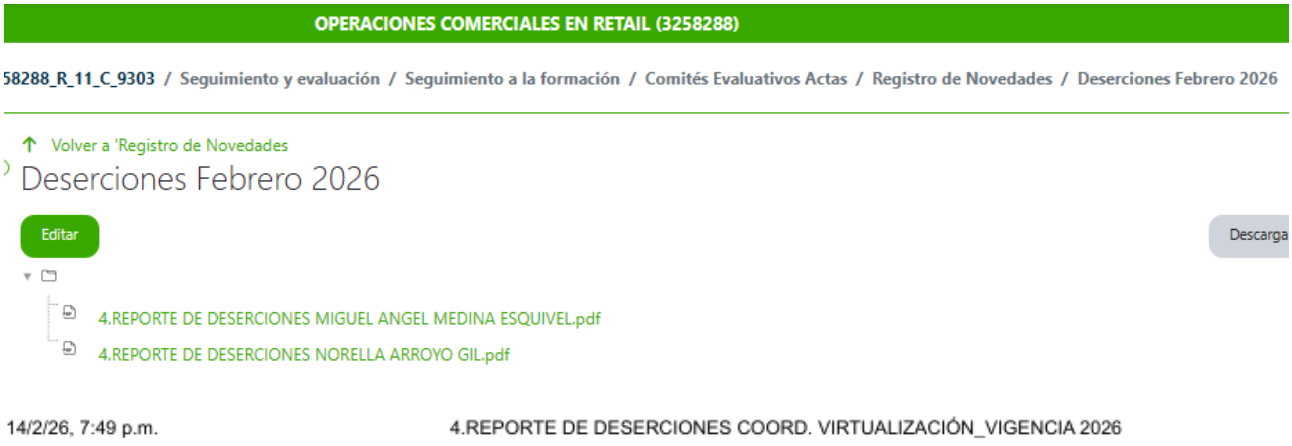
DESERCIONES 3258288





4.REPORTE DE DESERCIONES COORD. VIRTUALIZACIÓN_VIGENCIA 2026

IMPORTANTE

Este formulario es exclusivo para reportar deserciones de aprendices que pasados 20 Días no ingresaron a la plataforma la sugerencia es, realizar el informe y luego registrar la información. Recuerde que debe tener las evidencias del reporte de ingresos en ZAJUNA (no pantallazos) de los días que el Aprendiz no ha ingresado y también del correo enviado al mismo sin respuesta alguna. El instructor debe soportar el debido proceso que se ha llevado a cabo y que lleva al reporte por deserción. De acuerdo con el Reglamento del Aprendiz. Acuerdo 009 de 2024 Artículo 30. Deserción Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones: 1. Deserción por Inasistencias al proceso de formación. b) En la formación bajo la modalidad virtual en etapa lectiva, se presenta cuando el aprendiz no asiste a tres (3) citaciones seguidas elevadas por el instructor o por el responsable del grupo o no ingresa a su ambiente virtual de formación (plataforma LMS) durante veinte (20) días consecutivos, sin previa justificación soportada ante el sistema de gestión académico-administrativo.

1. **NOMBRES DEL APRENDIZ (TAL CUAL APARECE EN SOFIA PLUS-MAYUSCULA SOSTENIDA)** *

MIGUEL ANGEL

2. **APELLIDOS APRENDIZ (TAL CUAL APARECE EN SOFIA PLUS-MAYUSCUALA SOSTENIDA)** *

MEDINA ESQUIVEL

4.REPORTE DE DESERCIONES COORD. VIRTUALIZACIÓN_VIGENCIA 2026

IMPORTANTE

Este formulario es exclusivo para reportar deserciones de aprendices que pasados 20 Días no ingresaron a la plataforma la sugerencia es, realizar el informe y luego registrar la información. Recuerde que debe tener las evidencias del reporte de ingresos en ZAJUNA (no pantallazos) de los días que el Aprendiz no ha ingresado y también del correo enviado al mismo sin respuesta alguna. El instructor debe soportar el debido proceso que se ha llevado a cabo y que lleva al reporte por deserción. De acuerdo con el Reglamento del Aprendiz. Acuerdo 009 de 2024 Artículo 30. Deserción Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones: 1. Deserción por Inasistencias al proceso de formación. b) En la formación bajo la modalidad virtual en etapa lectiva, se presenta cuando el aprendiz no asiste a tres (3) citaciones seguidas elevadas por el instructor o por el responsable del grupo o no ingresa a su ambiente virtual de formación (plataforma LMS) durante veinte (20) días consecutivos, sin previa justificación soportada ante el sistema de gestión académico-administrativo.

1. **NOMBRES DEL APRENDIZ (TAL CUAL APARECE EN SOFIA PLUS-MAYUSCULA SOSTENIDA)** *

 NORELLA

2. **APELLIDOS APRENDIZ (TAL CUAL APARECE EN SOFIA PLUS-MAYUSCUALA SOSTENIDA)** *

 ARROYO GIL